

# Āl-Qannīs

TALLER DE ARQUEOLOGÍA DE ALCAÑIZ



## MIRADAS A UN CONFLICTO

Guerra y posguerra en el Bajo Aragón.

José Antonio Benavente y Santiago Martínez

(Coordinadores)

# Āl-Qanniš

13

## MIRADAS A UN CONFLICTO.

Guerra y posguerra en el Bajo Aragón.

José Antonio BENAVENTE · Santiago MARTÍNEZ

*(Coordinadores)*

*Con la colaboración de*

Amadeo BARCELÓ · Pedro J. BEL · Javier DÍAZ

Eduardo DÍEZ DE PINOS · Daniel LASMARÍAS · Josefina LERMA

José María MALDONADO · José Ramón VILLANUEVA



**TALLER DE  
ARQUEOLOGÍA**  
ALCAÑIZ

# Al-Qanniš

BOLETÍN DEL TALLER DE ARQUEOLOGÍA DE ALCAÑIZ Nº 13

## Junta Directiva del Taller de Arqueología de Alcañiz:

### PRESIDENTE

Santiago Martínez Ferrer

### VICEPRESIDENTE

Jesús Carlos Villanueva Herrero

### SECRETARIA

Yessica Soro Cacho

### TESORERA

Pilar Cruz García

### VOCALES

Jorge Abril Aznar

Angel Aranda Marco

José Antonio Benavente Serrano

Ana Boné Moya

José Luis Ponz Palacios

Diego Romero Sostres

## Diseño, Maquetación, Preimpresión e Impresión

Tramax Bajo Aragón S.L.U.

## I.S.B.N.

978-84-09-07288-0

## Depósito Legal

TE-32/2019

## Fotografía de portada

Biblioteca Digital Hispánica, Archivo Alcañiz, Registro 7, foto 39.

*Alcañiz. Las mujeres cantan el Cara al Sol al entrar nuestras tropas en el pueblo. Foto Campúa. 11-III-38.*

Coloreado digital.

Para información, intercambios y suscripciones, dirigirse al

**Taller de Arqueología de Alcañiz** · Apartado de Correos, 127 - 44600 ALCAÑIZ (Teruel)

ESTA PUBLICACIÓN HA SIDO POSIBLE GRACIAS A UNA AYUDA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ARAGÓN CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN EN LA CONVOCATORIA DE 2018.

# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

José Antonio Benavente y Santiago Martínez..... 7

CARLISMO, ANARQUISMO Y OTRAS  
FORMAS TRADICIONALES DE REBELDÍA  
CAMPESTINA EN ALBALATE DEL ARZOBISPO  
(TERUEL)

Daniel Lasmarías Abellán ..... 11

CULTURA ANARQUISTA EN MAS DE LAS  
MATAS. LA ESCUELA RACIONALISTA DEL  
ATENEO LIBERTARIO (1933)

Javier Díaz Soro..... 25

REVOLUCIÓN ANARQUISTA Y JUSTICIA  
POPULAR EN EL BAJO ARAGÓN (1936-1937)

Pedro J. Bel Caldú..... 49

LA GUERRA DESDE EL AIRE: AVIACIÓN Y  
REFUGIOS ANTIAÉREOS EN ALCAÑIZ

José María Maldonado Moya..... 61

ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL  
REFUGIO ANTIAÉREO DE LA CALLE  
TENIENTE MOORE, ALCAÑIZ (TERUEL)

Eduardo Díez de Pinos López ..... 77

CUANDO ENTRARON LOS "NACIONALES":  
FOTOGRAFÍAS DE LA GUERRA CIVIL EN EL  
BAJO ARAGÓN EN LA BIBLIOTECA DIGITAL  
HISPÁNICA

José Antonio Benavente Serrano ..... 95

MANUELA MORENO Y JOSEFA BAYOD:  
EL DRAMA DE DOS BAJOARAGONESAS  
DURANTE LA GUERRA SILENCIADA  
(1944-1949)

Amadeo Barceló Gresa..... 119

IMPUNIDAD REPRESIVA DURANTE LA  
LUCHA CONTRA LA GUERRILLA  
ANTIFRANQUISTA: EL CASO DE LA  
MUERTE DE FRANCISCO ZUECO FERRER

José Ramón Villanueva Herrero..... 135

EL CARBÓN LO CAMBIO TODO. LA CALVO  
SOTELO DIBUJA UNA COMARCA MINERA

Josefina Lerma Loscos ..... 149

# IMPUNIDAD REPRESIVA DURANTE LA LUCHA CONTRA LA GUERRILLA ANTIFRANQUISTA: EL CASO DE LA MUERTE DE FRANCISCO ZUECO FERRER

*José Ramón Villanueva Herrero*

## INTRODUCCIÓN

En los años más duros de la inmediata posguerra, es conocida la intensa actividad y lucha armada llevada a cabo por la guerrilla antifranquista en las serranías turolenses y, de forma especial, en la zona de Maestrazgo, tema éste destacado no sólo por Eduardo Pons Prades<sup>1</sup>, sino sobre todo por las investigaciones de Mercedes Yusta<sup>2</sup>. Pero si esto ocurría en las accidentadas estribaciones de las sierras de Teruel, mucho menos conocido es el hecho de que la lucha armada contra una dictadura de corte fascista como fue el franquismo, caracterizada por una represión implacable de sus adversarios guiada con un espíritu auténticamente genocida, también tuvo lugar en lo que entonces se conocía como “las organizaciones del llano”, esto es, la sufrida por los enlaces y personas que colaboraban con la guerrilla, con los “del monte”.

La lucha armada antifranquista va a tener un notable impulso tras la implantación en la zona de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón, la AGLA, la cual, organizada por el PCE tenía por objeto “canalizar la incipiente actividad guerrillera preexistente y coordinar los grupos que alcanzaron la zona del Levante español tras la fracasada invasión del valle de Arán”<sup>3</sup> en octubre de 1944. De este modo, la AGLA tenía una organización de estructura militar y actuó durante aquellos años como “un verdadero “ejército de guerrilleros”, operativo frente a las fuerzas del orden, disciplinado y jerárquico”<sup>4</sup>, el cual realizó diversos tipos de acciones tales como “golpes económicos” (atracos, secuestros y envío de anónimos reclamando dinero a personas afines al franquismo), sabotajes (voladuras de centrales eléctricas y de vías férreas), acciones de tipo propagandístico como fueron la ocupación temporal de algunos pueblos turolenses y, también diversos asesinatos de chivatos, delatores y figuras del régimen.

---

<sup>1</sup> Vid.: PONS PRADES, Eduardo, *Guerrillas españolas 1936-1960*, Barcelona, Planeta, 1977.

<sup>2</sup> YUSTA, Mercedes, *La guerra de los vencidos: el maquis en el Maestrazgo turolense, 1940-1950*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001.

<sup>3</sup> YUSTA, Mercedes, op. cit., p. 63.

<sup>4</sup> YUSTA, Mercedes, op. cit., p. 78.



*Grupo de guerrilleros.*

La AGLA tuvo su apogeo entre los años 1946-1948 y, de forma especial, durante el año 1947<sup>5</sup>, en el cual la guerrilla, por lo que se refiere a su actuación concreta en el Bajo Aragón, ocupó temporalmente el pueblo de Las Parras de Castellote (18 marzo) o el de Foz Calanda (5 diciembre), además de asesinar al Cabo de la Guardia Civil de Mas de las Matas y al médico de dicha localidad (17 junio), o el asalto al autobús de la línea Alcañiz-Tortosa (5 diciembre), hecho éste ocurrido en el término de Valjunquera<sup>6</sup>.

Durante 1948, pese a que la AGLA, ahora bajo el mando de Francisco Bas Aguado (a) "Pedro", promovió un incremento de las acciones guerrilleras mediante la llamada "Ofensiva de primavera" con acciones tales como el asalto al coche-correo Alcorisa-Cantavieja, conocido como "El Caimán", ocurrido el 17 de febrero de 1948, lo cierto es que las duras medidas represivas adoptadas por las autoridades del régimen habían debilitado seriamente la operatividad de la guerrilla antifranquista.

El declive de la guerrilla en las tierras de Teruel se inició a partir de que el 28 de julio de 1947 fuese

nombrado Gobernador Civil de Teruel Manuel Pizarro Cenjor<sup>7</sup>, general de la Guardia Civil el cual contaba con plenos poderes para combatir a la guerrilla antifranquista en la provincia dado que era, además de Gobernador, Jefe Provincial del Movimiento y Jefe de la V Región de la Guardia Civil. De este modo, Pizarro emprendió desde ese mismo momento una guerra personal contra la guerrilla para lo cual, además de declarar el Maestrazgo principal bastión de la guerrilla como zona en "estado de guerra", movilizó fuerzas no solo de la Guardia Civil sino también del Ejército, la Legión, Falange y los somatenes locales, adoptó toda una serie de medidas para acabar a sangre y fuego con esta cual fueron: el desalojo de masías instalando en varias de ellas unidades de la Guardia Civil y del Ejército, establecimiento de destacamentos militares en estaciones de ferrocarril y casetas forestales, la prohibición de circular en las carreteras durante la noche, la aplicación de la tristemente célebre "ley de fugas" y el incremento del uso de las llamadas "contrapartidas", esto es, grupos de guardias civiles que, con apariencia de maquis se presentaban en las masías pidiendo alimento o refugio y cuya misión era descubrir puntos de apoyo de la guerrilla. Todas estas medidas estaban amparadas en la aplicación del Decreto-Ley de 18 de abril de 1947 sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo, el cual castigaba con la pena de muerte a los componentes de las partidas guerrilleras, delitos que quedaban bajo la jurisdicción militar de los Consejos de Guerra, y en cuyo texto podemos leer: "los delitos de terrorismo y bandidaje, que constituyen las más graves especies delictivas de toda situación de post-guerra, secuela de la relajación de vínculos morales y de la exaltación de los impulsos de crueldad y acometividad de gentes criminales e inadaptadas requieren especiales medidas de represión, cuya gravedad corresponda a la de los crímenes que se trata de combatir"<sup>8</sup>.

Previamente, unos días antes, la Dirección General de Seguridad del Ministerio de la Gobernación, mediante la Circular nº 205, de 11 de abril de 1947, ordenaba que, "en lo sucesivo", en todos los escritos que se redacten desde instancias oficiales, las menciones a los términos de *guerrilla* o *guerrilleros*, "sean sustituidas

<sup>5</sup> Vid.: VILLANUEVA HERRERO, José Ramón, «En memoria del maquis turoense», *El Periódico de Aragón*, 9 julio 1947.

<sup>6</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TERUEL (en lo sucesivo, AHPTE), Informe titulado *Asesinato por una partida de bandoleros del Comandante de Puesto de La Fresneda, al asaltar el coche de servicio Alcañiz-Tortosa e incendio del autobús y dos camiones del transporte de mercancías. Encuentro con una partida*, expediente AHPTE-GC/001085/000020.

<sup>7</sup> Sobre el papel represor desempeñado por el general Pizarro, vid.: VILLANUEVA HERRERO, José Ramón, «La larga y negra sombra del general Pizarro», *El Periódico de Aragón*, 24 julio 2017.

<sup>8</sup> Decreto-Ley (rectificado) de 18 de abril de 1947, sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo, *Boletín Oficial del Estado*, 6 mayo 1947.

estas palabras por otras similares, tales como *bandoleros*, *partida de bandoleros*, etc”: de este modo, quedaba prohibido el empleo de estas denominaciones para hacer referencia a las acciones llevadas a cabo por la guerrilla antifranquista y, con la intención de desacreditarla y vaciar sus acciones del componente político que las impulsaba, las consideraba como delitos propios de simples delincuentes, esto es, de “gentes criminales e inadaptadas” como los definía el anteriormente citado Decreto-Ley sobre represión de los delitos de Bandidaje y Terrorismo.



*Grupo de maquis en el Pirineo aragonés.*

Dicho esto a nivel del contexto general, hemos de señalar que en la época a la que nos referimos, los términos de “maquis” y “guerrilla” eran sinónimos, teniendo en cuenta además que la denominación de “maquis” no solo enlaza con todos los movimientos de resistencia antifascista europeos, sino que era además el término con el cual las gentes de la época se referían, tal y como indicaba Mercedes Yusta, no solo al fenómeno en sí (“el maquis”) como a aquellos que participaron en él (“los maquis”). Y una consideración final: hemos de tener presente también que el movimiento guerrillero, en

general, no tenía un componente revolucionario como pretendía presentarlo la propaganda afín a la dictadura, sino que su lucha tenía por objetivo restablecer la democracia secuestrada por el régimen franquista, esto es, volver a la legalidad constitucional de la II República.

## UN MASOVERO EN TIERRA DE NADIE

Francisco Zueco Ferrer, aunque había nacido en Barcelona, era vecino de Alcañiz ya que siendo labrador de profesión, vivía en la Masía Farria, a cuyo cultivo se dedicaba, la cual estaba situada en las proximidades de la huerta de Caspe pero todavía en el término municipal alcañizano, y la cual habitaba junto con su esposa Carmen Caballú Catalán<sup>9</sup> y los cuatro hijos de ambos: Elvira, Trini, Carmen y Paco.



*Francisco Zueco, masovero izquierdista.*

Su hija Carmen Zueco describe a su padre como “un hombre bien parecido, rubio de ojos azules”, con inquietudes culturales pues le gustaba la lectura, algo no muy frecuente en los masoveros de aquel entonces, y que tocaba la guitarra. En cuanto a su posición política, su hija recordaba que, “como buen izquierdista”, por las noches estaba atento a las emisiones de Radio

<sup>9</sup> Carmen Caballú Catalán era natural de Caspe y en el año 1948 tenía una edad de 47 años.

España Independiente<sup>10</sup>, también conocida como “La Pirenaica”, convertida durante aquellos años en la voz de la resistencia antifranquista<sup>11</sup>. Por su parte, el hecho de ser una persona contraria a la dictadura quedaba claro, y en ello coincide también la documentación policial consultada en la que se califica a Francisco Zueco como “elemento de ideología comunista y totalmente desafecto al régimen actual”<sup>12</sup>. No obstante, debemos tener presente que el calificativo de “comunista”, independientemente de que hiciera referencia a una persona que tuviera carnet y militancia activa en el clandestino Partido Comunista de España, en el PCE, y desconocemos si Francisco realmente la tuvo, era usado con excesiva frecuencia por parte de la dictadura franquista para referirse a sus adversarios políticos y así tomar contra ellos todo tipo de medidas represivas.

Francisco era pues, un masovero que por aquel entonces podía despertar alguna sospecha de “izquierdista” o, cuando menos, de no caracterizarse por su “adhesión” al régimen surgido del golpe militar del 18 de julio de 1936. Junto a ello, el hecho de vivir en una masía aislada, en la Masía Farria, en una zona del Bajo Aragón recorrida por grupos de guerrilleros de la AGLA y por fuerzas de la Guardia Civil en su persecución, era un inconveniente añadido (y peligroso) para nuestro masovero. Y ciertamente así fue, tal y como lo demostraron los trágicos hechos que posteriormente sucedieron.

A todo lo anterior, hay que añadir que esta zona se convirtió en ruta de paso de la infiltración de guerrilleros hacia las serranías turolenses, especialmente hacia el Maestrazgo, tal y como relataba a principios de 1945 el alcalde Emilio Díaz Ferrer<sup>13</sup>, el todopoderoso alcalde franquista de Alcañiz y la figura más relevante del régimen en el Bajo Aragón a Aniceto Ruiz Castillejo, el entonces Gobernador Civil de la provincia, en un Informe en el cual podemos leer:

*En primer lugar se observa que todos los grupos de maquis proceden de la orilla izquierda del Ebro y que lo cruzan en el tramo de este río comprendido entre Sástago y Caspe. Una vez en la orilla derecha siguen una de estas dos rutas: o atraviesan por Castelnou y Samper para alcanzar el término de Alcañiz y siguen por El Ceperuelo avanzando hacia Calanda hasta llegar a la carretera de Zaragoza a Castellón, o por el término de Caspe alcanzan el de Alcañiz entre Maella y Valdealgorfa hasta llegar a la misma carretera. Una vez en la carretera de Zaragoza a Castellón, por Ventas de Valdealgorfa, o a algo mayor altura siguen el trazado de ésta a una distancia de menos de un kilómetro y alcanzan el Maestrazgo, a cuya región parecen convertir (sic) todos los grupos que por estos términos han cruzado<sup>14</sup>.*

En este contexto, quedaron, como en tierra de nadie, las masías que se hallaban en las zonas de actividad de la guerrilla y, consiguientemente, de las acciones represivas de las fuerzas del régimen, especialmente de la Guardia Civil. Este fue el caso de lo ocurrido en la Masía Farria y lo sucedido en torno al asesinato de su propietario Francisco Zueco Ferrer. Para ello, cotejaremos los testimonios y datos aportados por Amadeo Barceló en su excelente libro *¡Viva el maquis! Tras las huellas de maquis, guerrilleros y clandestinos en el Bajo Aragón*<sup>15</sup>, con la documentación policial conservada sobre este asunto en el Archivo Histórico Provincial de Teruel, dos visiones totalmente distintas de un trágico hecho, de un asesinato, el cual fue encubierto por la impunidad de que gozaban a la altura de 1948 las fuerzas represivas. Este es su relato, una parte silenciada de nuestra historia colectiva. Para ello seguiremos la documentación policial que, pese a su evidente tendenciosa parcialidad, nos sitúa en el contexto y circunstancias en que se produjo el asesinato de Francisco Zueco, documentación que contrasta vivamente con el calor humano, la emoción y sensibilidad con la cual Amadeo Barceló recopiló testi-

<sup>10</sup> Testimonio de Carmen Zueco, recogido en BARCELÓ, Amadeo, *¡Viva el maquis! Tras las huellas de maquis, guerrilleros y clandestinos en el Bajo Aragón*, Caspe, Bajoaragonesa de Agitación y Propaganda, 2015 (2ª ed.). op. cit., p. 337.

<sup>11</sup> Radio España Independiente, más conocida como “La Pirenaica” fue una emisora del PCE que emitió entre los años 1941-1977, primero desde la URSS y posteriormente, desde Rumanía para mantener viva la resistencia contra la dictadura. Vid: ZARAGOZA FERNÁNDEZ, Luis, *Radio España Independiente. Estación Pirenaica. La voz de la esperanza antifranquista*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

<sup>12</sup> HISTÓRICO PROVINCIAL DE TERUEL, Informe titulado *Detención de Francisco Zueco Ferrer, vecino de Alcañiz, por enlace de bandoleros*, expediente AHPTE-GC/001129/000118.

<sup>13</sup> Vid.: VILLANUEVA HERRERO, José Ramón, «Emilio Díaz y el pasado incómodo», *Diario de Teruel*, 17 enero 2005.

<sup>14</sup> Informe del alcalde de Alcañiz al Gobernador Civil de Teruel sobre infiltraciones y rutas del maquis fechado el 10 de enero de 1945 (AHPTE, Sección Gobierno Civil, caja 1130, carpeta 76) recogido en YUSTA, Mercedes, *La guerra de los vencidos: el maquis en el Maestrazgo turolense, 1940-1950*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2001.

<sup>15</sup> BARCELÓ, Amadeo, op. cit. A este tema dedica el Capítulo XVIII titulado «Han matado a Francisco Zueco», pp. 325-341.



monios de sus familiares gracias a los cuales se ha podido rehabilitar y dignificar la memoria de una víctima, una más, de la represión franquista en los tiempos del maquis.

## LAS ORGANIZACIONES DEL LLANO

El general Pizarro se había marcado como objetivo el acabar con las redes de enlace y puntos de apoyo que, desde 1945, habían establecido los guerrilleros entre los campesinos y masoveros, esto es, con lo que se llamó “las organizaciones del llano”, lo cual dará lugar a numerosas detenciones de civiles acusados de colaborar con la guerrilla.



*Manuel Pizarro Cenjor, Gobernador Civil de Teruel en 1948.*

Pese a la dureza de la actuación represiva emprendida por el general Pizarro, a la altura de 1948 se seguía viviendo una sensación de inquietud en el Bajo Aragón, tal y como refleja perfectamente el texto de un telegrama que pretendió enviar Manuel Soler Aranaz, desde Alcañiz al mismísimo general Franco, el entonces Jefe del Estado y que decía así:

*GENERALÍSIMO FRANCO.  
PALACIO DEL PARDO*

*En esta provincia no podemos vivir por el problema de orden público planteado por los guerrilleros de Levante. A la justicia y corazón del primer Español [sic] en la seguridad de que hemos de recibir su amparo someto este telegrama con mil perdones ante el atrevimiento y la desesperación en que estamos sumidos los habitantes de esta desdichada provincia de*

*Teruel. Tengo responsabilidades graves por poner este telegrama, pero mi deber de español, la defensa de nuestras vidas y de nuestras haciendas en la seguridad de que interprete la inquietud más profunda de todos mis comprovincianos me hace que pese a todo con el mayor respeto y la más absoluta lealtad me dirijo a Su Excelencia.*

*Manuel Soler Aranaz*<sup>16</sup>

No obstante, aunque no consta la fecha de dicho telegrama en la documentación consultada, este bien pudo ser de los primeros días de 1948 ya que se hace constar que el 14 de enero de dicho año el Gobernador Pizarro conversó telefónicamente con el Jefe de Telégrafos de la provincia de Teruel y el día 17 le ratificó por escrito que no fuera cursado el citado telegrama. Como vemos, la actividad guerrillera preocupaba a las “gentes de orden” que, como era el caso del citado Manuel Soler, se sentían amenazados por ella. No obstante, como hemos dicho, Pizarro impidió que este telegrama llegara a quien regía España con mano firme, corazón impasible y nombre superlativo, el “Generalísimo” Franco. Pese a todo, y aún en declive, la actividad guerrillera continuaba, aunque en esta lucha desigual la dureza represiva del general-gobernador Pizarro resultó la vencedora, para desgracia de todos aquellos que creyeron posible derrocar el régimen por medio de las armas y, por ello, el franquismo, una de las más negras páginas de nuestra historia colectiva, se prolongó durante cuatro interminables décadas.

## UNA TRAMPA DE LA CONTRAGUERRILLA

Francisco Zueco, según diversos testimonios, mantenía contacto con los guerrilleros los cuales, en varias ocasiones, llegaron a la Masía Farria demandando alimentos. Así, Antonio Bel Camón, señalaba que “la torre de Farria estaba más cerca de Valdealgofa que de Caspe, así que él [Francisco] iba a comprar allá para él y para los maquis, que eran los mismos que rondaban por el monte de Maella, la Huerta [de Caspe] y la Sierra de Vizcuerno”<sup>17</sup> y, por su parte, en la documentación policial se indica que Francisco suministraba a la guerrilla “comida y efectos de vestir” que previamente adquiriría en Caspe y Alcañiz<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> AHPTE, *Telegrama enviado al Jefe del Estado por Manuel Soler Aranaz, vecino de Alcañiz, sobre el problema de orden público que supone la presencia de los “guerrilleros de Levante”*, expediente AHPTE-GC/001130/000067.

<sup>17</sup> Testimonio de Antonio Bel Camón recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 334.

<sup>18</sup> AHPTE, Informe titulado *Detención de Francisco Zueco Ferrer, vecino de Alcañiz, por enlace de bandoleros*, expediente AHPTE-GC/001129/000118.

Dado que las visitas a la masía por parte de los guerrilleros debieron de ser frecuentes, se ideó un sistema de alerta mediante el cual advertir a estos de la presencia en la zona de personas extrañas y, sobre todo, de patrullas de la Guardia Civil ya que, “tenía puesta [Francisco] una contraseña en una balsa consistente en una caña dentro de la misma, sobresaliendo unos cuatro dedos sobre la superficie del agua”, lo cual indicaba que se hallaba en los alrededores la Guardia Civil y que, por ello, no se aproximaran a la masía y, si esa misma caña se colocaba fuera de la balsa significaba que, por el contrario, la presencia en las proximidades había “personal civil”<sup>19</sup>. Estos datos, recogidos de la documentación policial, coinciden con los ofrecidos por Andrés Albiac, que también alude a cómo Francisco, al que habitualmente se alude como “Farria”, el nombre de la masía que habitaba, “ponía una señal para que los maquis no bajaran”<sup>20</sup>, esto es, la referida caña situada en la balsa existente en la parte posterior de la masía.

Pero todas las prevenciones fallaron pues, un día, la Guardia Civil que, a instancias del General-Gobernador Manuel Pizarro, utilizaba tácticas de contraguerrilla disfrazando a guardias civiles de supuestos maquis para localizar a los posibles enlaces de las “organizaciones del llano” que colaboraban con la guerrilla, engañaron a Francisco y este cayó en su trampa. De este modo, un día aparecieron por la masía unos de estos guardias vestidos como si fueran maquis pidiendo comida y, según el testimonio de Joaquín Soler, al verlos, Francisco les dijo que “todavía está la sartén de ayer en la que guisé para unos compañeros vuestros”<sup>21</sup>, lo cual le delató como persona que mantenía contacto con la guerrilla de la zona.

Otro testimonio hace referencia a que este “irse de la lengua” no fue culpa de Francisco sino de un peón que trabajaba en la Masía Farria llamado Eugenio Rams Rins<sup>22</sup>, el cual comentó a esos mismos falsos guerrilleros que “unos compañeros suyos hacía unas horas que se habían marchado”<sup>23</sup>. Esta misma idea del engaño la confirma también Andrés Albiac que recuerda cómo

el referido peón, al cual llama erróneamente Joaquín, fue engañado por la Guardia Civil “diciéndole que eran maquis”<sup>24</sup>. Incluso un tercer testimonio, el de Manuel Solsona, ratifica la versión de la trampa al señalar que, en una ocasión que llegaron a la masía estos falsos guerrilleros, uno de los hijos de Francisco dijo, “mira papá, esos hombres también llevan una escopeta, como los que estuvieron antes”<sup>25</sup>.

A partir de este momento, la detención de Francisco era ya inminente. Así lo recuerda Carmen Zueco, su hija, que cuando ocurrieron estos hechos tenía tan solo 9 años y así se lo relató a Amadeo Barceló “con voz serena y sin que esta le temblara”: una mañana se presentó en la Masía Farria la Guardia Civil instando a Francisco a que se presentase en el Cuartel de Alcañiz. Y así lo hizo. Pero fueron pasando las horas y, al día siguiente, al ver que no regresaba, su madre Carmen Caballú Catalán, tuvo el coraje de presentarse en dicho Cuartel pero, en vez de lograr la libertad de su esposo, fue también detenida acusada de colaborar con la guerrilla y de estar “aleccionada con lo que respecta a la colocación de señales”<sup>26</sup> con el significado al cual antes hemos hecho referencia.



*Grupo de maquis.*

Digamos igualmente que también fue detenido Eugenio Rams Rins, el criado que trabajaba en la Masía Farria a pesar de que, según consta en la documenta-

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> Testimonio de Andrés Albiac recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 334.

<sup>21</sup> Testimonio de Joaquín Soler recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 331.

<sup>22</sup> Eugenio Rams Rins era natural de Valdealgofa, era soltero y tenía por estas fechas 36 años. Posiblemente tenía filiación republicana pues la documentación consultada alude a que había estado preso en la Prisión de Torrero por “auxilio a la rebelión”.

<sup>23</sup> Testimonio de Antonio Bel Camón recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 334.

<sup>24</sup> Testimonio de Andrés Albiac recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 334.

<sup>25</sup> Testimonio de Manuel Solsona recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 335.

<sup>26</sup> AHPTE, Informe titulado *Detención de Francisco Zueco Ferrer, vecino de Alcañiz, por enlace de bandoleros*, expediente AHPTE-GC/001129/000118.

ción de la Guardia Civil, se había despedido de su trabajo unos días antes por temor a ser detenido. Sobre él pesaba la acusación de ocultar la presencia en la masía de los guerrilleros así como de haber tenido “conversaciones aparte y de alguna duración” con algunos de ellos como un tal “Calduch” de Mazaleón y otro que respondía al nombre de “Tomás o José María” (no se precisa) que procedía “de la parte alta de la provincia de Teruel” y a quien conoció en la prisión zaragozana de Torrero “cuando ambos se hallaban sufriendo [sic] condena por auxilio a la rebelión”<sup>27</sup>.

Y, tras las detenciones, comenzaron los brutales interrogatorios a los que fueron sometidos los detenidos.

### “CONVENIENTEMENTE INTERROGADO”

Resulta bien significativo que en la documentación consultada se aluda a que Francisco fue “convenientemente interrogado”, expresión que da a entender las torturas, palizas y demás malos tratos padecidos por el detenido para arrancarle, por estos brutales medios, una confesión de complicidad con la actividad de la guerrilla antifranquista. Obviamente, en aquellos años, los más duros y represivos de la dictadura, el detenido no tenía ninguna garantía procesal y mucho menos había el menor respeto por los derechos humanos, que por aquel entonces estaban tan enterrados como lo fueron miles de las víctimas del franquismo que yacían en infinidad de fosas comunes que salpican y siguen salpicando, todavía hoy, la geografía de España.

Desconocemos el tiempo exacto en que Francisco fue víctima del calvario de los interrogatorios, y palizas ocurridos en el Cuartel de la Guardia Civil de Alcañiz y, también, en la tétrica “Inspección”, el local de la Policía Municipal existente por aquel entonces en la Lonja, en el edificio de la Plaza de España. En este aspecto, también coinciden los testimonios sobre la dureza de los interrogatorios y las palizas a las que fue sometido Francisco. Su hija Carmen Zueco recuerda que, en una ocasión que le permitieron ver a su padre preso, este “estaba hecho una pena, la cara toda magullada”<sup>28</sup>. Otro testimonio dramático es el que ofrecía María Barberán

Zueco, su sobrina, la cual señalaba que un día, cuando lo traían del cuartel, vio a su tío “todo ensangrentado, hecho una porquería” y, en tal trance, parece ser que Francisco llegó incluso a pensar en suicidarse ya que “mi pobre tío acabó pidiéndome que le pusiera una hoja de afeitar en el bocado, a lo que yo me negué, porque imaginé qué iba a hacer con ella”<sup>29</sup>. Por su parte, María Cortés Zueco, hija de una hermana de Francisco y que entonces tenía 15 años, recuerda que un día que le llevaban ropa limpia, “les devolvieron una camisa de mi tío que, por la parte de las costillas, estaba empapada de sangre”<sup>30</sup>, prueba evidente del maltrato físico recibido por Francisco durante los interrogatorios.



*La prisión de Alcañiz se ubicaba en la Lonja.*

Tampoco se libró de los malos tratos su esposa Carmen a la que “a estirones, le dejaron media cabeza sin pelo”<sup>31</sup>. Por su parte, su sobrina Carmen Cortés Zueco hace alusión a que, tras la salida de Carmen, ya viuda, de la cárcel, estuvo “varios días en coma, magullada”<sup>32</sup>.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> Testimonio de Carmen Zueco recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 339.

<sup>29</sup> Testimonio de María Barberán Zueco recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 341.

<sup>30</sup> Testimonio de María Cortés Zueco recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 355.

<sup>31</sup> Alusión en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 339.

<sup>32</sup> Testimonio de María Cortés Zueco recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 336.

Pero el maltrato no solo era físico sino también psicológico, dado que en uno de aquellos terribles interrogatorios los guardias amenazaron a Carmen con maltratar igualmente a sus cuatro hijos, los cuales, tras la detención de sus progenitores, habían quedado al cuidado de su tía Leonor: imaginemos el efecto que esa amenaza podía causar en una madre maltratada, la cual desconocía, todavía, el fatal destino que esperaba a su esposo. De hecho, ella fue más tarde trasladada a la Prisión de Teruel sin saber que, para entonces, su marido ya había sido asesinado.

Junto a todo esto, hay que tener presente que la persecución contra la familia Zueco-Caballú continuaba. De este modo, ausente su marido, Carmen recibió la orden de la Guardia Civil de que la masía “permaneciera vacía” “de sol a sol” y, por ello, optó por desalojarla en compañía de sus cuatro hijos, que ya eran huérfanos de padre. Tras un tiempo en casa la casa de Leonor en Miraflores, se establecieron finalmente en la ciudad de Caspe. Así, la Masía Farria quedaría durante unos cuantos años vacía de los que eran sus dueños y propietarios y con sus campos abandonados.

## LAS CONFESIONES

En estas circunstancias, resultan muy cuestionables las confesiones arrancadas mediante torturas. Tal vez por ello Carmen Zueco aludiese a que “a su padre le cargaron delitos cometidos durante la Guerra Civil por un primo hermano que se le parecía mucho a él y que acabó exiliado en México”<sup>33</sup>. Este hecho no benefició para nada la situación de Francisco, pero lo cierto es que, tras haber sido “convenientemente interrogado”, brotaron las confesiones, independientemente de que los hechos fueran o no ciertos.

Dicho esto, continuemos con nuestro relato. Durante los interrogatorios en el Cuartel de la Guardia Civil de Alcañiz, sus torturadores presentaron una prueba incriminatoria contra Francisco: la sartén que él había dado unos días antes en la masía a unos guardias civiles disfrazados de guerrilleros, la prueba que le delataba como colaborador o enlace con los miembros de la AGLA que actuaban en la zona.



*El cuartel de la Guardia Civil en el convento del Carmen.*

A partir de ese momento, tras ser sometido a ese “estrecho interrogatorio” al que aluden la documentación oficial, con el cuerpo y el ánimo destrozados, un detenido podía “confesar” todo lo que los torturadores querían oír y el caso de Francisco no parece distinto al de tantos opositores a la dictadura que pasaron por tan duro trance. Es por ello que la documentación redactada por la Guardia Civil alude a que Francisco no solo “se confesó ser enlace de una o varias partidas de bandoleros”, sino que se llega a señalar que estos, los guerrilleros, “tenían su punto de apoyo en el indicado Francisco”<sup>34</sup>, lo cual convertía, de hecho, a la Masía Farria en un punto de apoyo para la AGLA, a la que nuestro protagonista facilitaba comida y efectos de vestir. En este sentido, en otro documento se indica clara y significativamente que durante los duros interrogatorios a los cuales fue sometido “terminó por expresar que estaba en convivencia (sic) con algunas partidas de bandoleros”<sup>35</sup>.

<sup>33</sup> Testimonio de Carmen Zueco recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 339.

<sup>34</sup> AHPTE, Informe de la Guardia Civil – Sector Interprovincial – Maella titulado *Encuentro sostenido con bandoleros y muerte de un enlace*, expediente AHPTE-GC/001129/00118.

<sup>35</sup> Oficio remitido por el Teniente Coronel Primer Jefe de la 133ª Comandancia de la Guardia Civil al Gobernador Manuel Pizarro Cenjor fechado en Teruel, 3 de junio de 1948 AHPTE, expediente AHPTE-GC/01129/00118.

<sup>36</sup> *Ibidem*.

Además de lo dicho, el citado informe le acusaba de que propuso a la guerrilla realizar varios secuestros de personas de filiación derechista de la zona, como era el caso de un tal “Mosquet” de Maella o el del teniente-alcalde de dicho Ayuntamiento, así como también de “un solterón viejo que habita una masía próxima”<sup>36</sup>.

Otra de las acusaciones lanzadas contra él era la de haber celebrado un baile, “en los días de Pascua”, con unos guerrilleros que acudieron a la masía en el cual, se indica, participaron también su esposa y una de sus hijas, lo cual se indica como señal inequívoca de su confraternización con los maquis de la zona.

Por último, la Guardia Civil, para “justificar” el papel de enlace con la guerrilla que se le atribuía, afirmaba tener pruebas de que Francisco había percibido “por diferentes servicios prestados” a la guerrilla, “entre cuatro y cinco mil pesetas”, imputación de la que, por otra parte, no se ofrece ninguna prueba concreta que la avale.

## DOS VERSIONES DE UN ASESINATO

Y llegamos al momento del desenlace de este drama personal: el asesinato de Francisco Zueco Ferrer, un masovero de izquierdas víctima de la implacable zarpa de la represión franquista. Sobre este tema, hallamos dos versiones absolutamente contrapuestas: la versión “oficial” ofrecida por la Guardia Civil, que pretende encubrir el asesinato de la forma que seguidamente veremos, y la de los testimonios de la familia y otras personas que ofrecen datos irrefutables que esclarecen lo que fueron los últimos momentos de la vida de Francisco, testimonios recogidos por Amadeo Barceló de forma impecable y que considero coherentes y fiables con la realidad de los hechos.

### La versión “oficial”: una muerte fortuita.

No era la primera vez ni será la última en que las fuerzas del orden ocultaron un asesinato de personas vinculadas a la resistencia antifranquista y, de forma es-

pecial, con la guerrilla. En la mayor parte de las ocasiones se recurrió a la aplicación de la llamada “ley de fugas”, tal y como ocurrió con los cuatro miembros de la Compañía de Seguros La Monegal de Alcañiz, tapadera de la clandestina CNT alcañizana, asesinados en la madrugada del 12 de agosto de 1947 en el kilómetro 24 de la carretera que comunica Alcañiz con Caspe, a pesar de que iban esposados y que, posiblemente, uno de ellos, llamado José María Martín Comas (a) “El Bonito”, tuviese una pierna fracturada<sup>37</sup>. Tres meses más tarde, en concreto el 17 de noviembre, también en Alcañiz y en las inmediaciones de la ermita de la Virgen de la Peña, ocurrió un hecho similar en el cual “intentaron fugarse” dos guerrilleros, llamados Francisco Ortiz Pérez, natural de Cartagena, y Amador Martínez Martínez, originario de Níjar (Almería), cuando trataban de huir<sup>38</sup> y ambos fueron asesinados por una patrulla compuesta por guardias civiles y falangistas alcañizanos. En este sentido, y volviendo de nuevo al caso de Francisco Zueco, el historiador Josep Sánchez Cervelló afirma que también a este se le aplicó la ley de fugas<sup>39</sup>.

Algo similar ocurrirá en el caso de Francisco Zueco Ferrer cuya muerte, según la “versión oficial” de la Guardia Civil difiere completamente de lo que realmente debió de suceder. De este modo, no solo se encubrió un asesinato sino que, además, se pretendió desacreditar la memoria de Francisco presentándolo como un arrepentido, como un delator, dispuesto a colaborar con las fuerzas del orden para apresar a los guerrilleros con los cuales mantenía contacto. Tal es así que en la documentación consultada se señala, de forma deliberada y sin duda tendenciosa, que Francisco “estaba dispuesto a guiar a la fuerza” de la Guardia Civil a un punto de encuentro con la guerrilla situado en un pinar del pueblo de Belmonte “en cuyo punto había quedado con los mismos [guerrilleros] que se presentara si tenía que darles alguna noticia importante y tuviera que huir” y, todo ello, apuntilla el referido Informe, “a fin de lavar su mala acción [!!!]”<sup>40</sup>, esto es, sus contactos con la guerrilla, expresión esta última que plantea muchos interrogantes sobre su veracidad.

<sup>37</sup> AHPTE, Documento titulado *Detención en el Km. 24 Ctra. de Alcañiz a Caspe de José María Martín Comas “El Bonito”, Clemente Lostal Laboz, Joaquín Sancho Margelí y Elías Mohino Berzosa, sospechosos de bandolerismo. Muertos al intentar fugarse*, expediente AHPTE-GC/001086/000048. Sobre la desarticulación previa de este grupo de oposición antifranquista y de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD) en Alcañiz, vid.: AHPTE, Informe titulado *Conspiración contra el régimen. Bandolerismo*, expediente AHPTE/GC/001086/000048.

<sup>38</sup> AHPTE, Informe titulado *Asesinato de unos atracadores por los agentes al intentar fugarse de las inmediaciones de “La Virgen de la Peña” cuando se presentaron ante el pastor Manuel Muniesa Pascual*, expediente AHPTE-GC/001086/000001.

<sup>39</sup> SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep, *Maquis: el puño que golpeó al franquismo*, Barcelona, Flor del Viento Ediciones, 2003, p. 266.

<sup>40</sup> AHPTE, Informe de la Guardia Civil – Sector Interprovincial – Maella titulado *Encuentro sostenido con bandoleros y muerte de un enlace*, expediente AHPTE-GC/001129/001118.



*Retrato de Emilio Díaz Ferrer, alcalde de Alcañiz entre 1942 y 1955.*

Lo cierto es que en dicha documentación se señala que en la madrugada del 1 de junio de 1948 partió Francisco hacia dicho lugar situado en los montes de Belmonte junto a un contingente de la Guardia Civil del que formaban parte el capitán de la 2ª Compañía de dicho cuerpo (José Ferrer Buil), un brigada y 5 guardias del puesto de Alcañiz. Según este relato, al aproximarse al lugar señalado, les hicieron frente 6 o 7 guerrilleros y, en el intenso tiroteo cruzado que se produjo posteriormente, Francisco murió al hallarse entre dos fuegos, tal y como se señala en la documentación consultada:

*al efectuar los primeros disparos llamaron [los guerrilleros] a grandes voces al Francisco diciéndole que apoyándose en el fuego se uniera a ellos el que avanzó unos seis pasos cayendo al suelo suponiendo lo hizo para librarse de los efectos de los disparos, pero al terminar el fuego se comprobó que estaba inerte y era cadáver, teniendo dos heridas en el pecho y otra en la espalda, las que fueron producidas por los disparos de una y otra parte al intentar huir<sup>41</sup>.*

De los testimonios familiares, solo hay un caso, el de María Barberán Zueco, que hace mención a que a Francisco lo sacaron del Cuartel y lo llevaron al mon-

te para emplearlo como señuelo para así capturar a los guerrilleros con los que mantenía contacto. Según María, “la última noche lo cogieron en un camión, lo llevaron hasta cerca del mas, para que llamara a los maquis a gritos, atándolo a un árbol, para que lo fueran a rescatar. Era una artimaña para ver si los cogían. Pero nada”<sup>42</sup>. Como vemos, en este testimonio queda claro que bajo ningún concepto Francisco colaboró voluntariamente con las fuerzas del orden y, en caso de ser cierto este traslado, aquí se alude a que este tuvo lugar en las cercanías de la Masía Farria y no en los montes de Belmonte, como indicaba la documentación de la Guardia Civil. Tampoco en este caso se menciona la existencia de un tiroteo y, mucho menos, se hace mención a que Francisco muriera como consecuencia del mismo.

Volviendo de nuevo al Informe “oficial” digamos que éste concluye señalando que, tras la supuesta muerte fortuita de Francisco en el fuego cruzado entre guerrilleros y guardias, se instruyeron diligencias de carácter urgente por parte del Teniente Jefe de la Guardia Civil de la Línea de Monroyo (Fulgencio Galán Valle) “al cual le ha sido entregado el cadáver”. Tal vez este detalle explique el que, como señalaba Amadeo Barceló, no se conserve el acta de defunción y que esta no conste ni en el Registro Civil de Alcañiz ni en el de Caspe, ni tampoco en la parroquia alcañizana a pesar de que su cadáver fuera enterrado en el Cementerio Municipal de Alcañiz una oscura y triste madrugada.

### **La realidad de los hechos: un asesinato encubierto.**

Frente a esta muerte, supuestamente “accidental”, resulta mucho más creíble, y así lo pienso, la versión que hace referencia a su asesinato y, por ello, volvemos a hacer mención a los emotivos testimonios recopilados por Amadeo Barceló. Y es que, en este tema, como en otros, pretendo ser fiel a lo que decía un intelectual comprometido como lo fue Albert Camus cuando decía que “Uno no puede ponerse al lado de quienes hacen la historia, sino al servicio de los que la padecen” y, en este caso, el compromiso ético y la defensa de la memoria y de la justicia reparadora nos posiciona inequívocamente al lado de Francisco Zueco Ferrer y, por extensión, de todas las víctimas del franquismo. Y así lo hemos hecho.

<sup>41</sup> AHPTE, Informe titulado *Detención de Francisco Zueco Ferrer, vecino de Alcañiz, por enlace de bandoleros*, expediente AHPTE-GC/001129/000118.

<sup>42</sup> Testimonio de María Barberán Zueco recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 341.

Como he señalado, parece evidente que Francisco fue asesinado, desenlace final de la brutalidad de las torturas y palizas a las que previamente había sido sometido. Así lo atestigua Manuel Solsona quien, recogiendo el testimonio de Eugenio, el peón de la Masía Farria a quien conoció estando preso en Torrero, le dijo que, durante los interrogatorios, sufrió “paliza tras paliza”, hasta que al final, en una de ellas, se quedó muerto<sup>43</sup>. El citado Manuel Solsona añade también un dato de emotiva dignidad: durante el Consejo de Guerra a que posteriormente fue sometida Carmen Caballú, convertida ya en viuda con cuatro hijos a su cargo, tuvo el coraje de encararse con el tribunal militar que la juzgaba diciendo que “mi esposo no está porque murió de una paliza que le dio la Guardia Civil”, ante lo cual el presidente de dicho Consejo de Guerra bramó un “¡Usted cálese, señora!”<sup>44</sup>.

María Cortés Zueco coincide también con esta versión del asesinato al recordar que un policía municipal de Alcañiz, conocido de Elvira, una de las hermanas de Francisco, le dijo claramente que “Paco estaba muerto” ya que “lo habían matado de una paliza que recibió en el cuartel [de la Guardia Civil]”, algo que él mismo “había visto con sus propios ojos” y que luego lo llevaron al Cementerio de Alcañiz, e incluso le indicó “el lugar concreto en que lo había sido enterrado, con botas y todo”<sup>45</sup>.

Pero el testimonio definitivo sobre lo que realmente le ocurrió a Francisco lo ofrece su sobrina María Barberán Zueco, la cual recuerda cómo su tía Elvira “tuvo un mal presentimiento” al comprobar que Francisco no había sido trasladado a la Prisión de Teruel como habían hecho con su esposa Carmen. Fue por ello que se dirigió al Cementerio de Alcañiz y el enterrador le confesó que, de madrugada, se le dio aviso puesto que debía de enterrar, con total nocturnidad, un cadáver y tuvo que subir al camposanto a tan intempestivas horas. El drama todavía fue mayor, pues resulta estremecedor el relato de dicho enterrador cuando contó que el cuerpo de Francisco<sup>46</sup>, que era el que debía de sepultar, estaba todavía vivo y, por ello, se negó a hacerlo afirmando con valentía que “Yo no entierro vivos”, ante lo cual

la respuesta de uno de los guardias presentes fue la de rematar allí mismo a un agonizante Francisco, consumando así el asesinato de aquel masovero de izquierdas que tuvo el coraje de colaborar con la guerrilla anti-franquista para poder soñar con una España libre de opresión fascista y cuyos ojos azules ya no pudieron ver un nuevo amanecer.

## EPÍLOGO: UNA MASÍA ABANDONADA

Tras el asesinato de Francisco Zueco Ferrer, como ya indicamos, su viuda Carmen, junto con sus cuatro hijos, se vieron obligados a desalojar la Masía Farria y, tras un tiempo viviendo en Miraflores, finalmente se establecieron en Caspe. La masía quedó, pues, abandonada, con el amargo recuerdo del asesinato de su propietario en tan dramáticas circunstancias. Fueron pasando los años, sobrellevando tanto dolor, mientras los hijos iban creciendo en aquella dura “España de Franco”, tan cruel e inmisericorde para con los vencidos, los derrotados, perseguidos y humillados por el hecho de haber creído en los ideales de democracia, progreso y justicia social de la II República, ideales que defendieron con las armas en desigual lucha contra el fascismo durante la Guerra de España de 1936-1939 y años más tarde apoyando a la lucha guerrillera.

Así llegamos al año 1952. Fue entonces cuando Carmen Caballú se atrevió a solicitar de las autoridades permiso para volver a abrir la que había sido su casa, la Masía Farria. De este modo, el 1 de diciembre de 1952, elevó una instancia al Gobernador Civil de Teruel con este fin alegando para ello que “debido al tiempo transcurrido la misma [masía] se está derrumbando y quisiera arreglar sus paredes y tejados y al propio tiempo empezar a labrar esta con ayuda de un cuñado y mi hijo menor”<sup>47</sup>. Por ello, solicitaba que se le autorizase habitar la misma y así “poder emprender los trabajos de siembra de este año, para de esta forma poder ganar el sustento de mis cuatro hijos”. La referida Instancia señala que, “por no saber firmar lo hace mi hijo” (Francisco Zueco Caballú) y concluye con un texto obligado que debía de resultar especialmente humillante para la

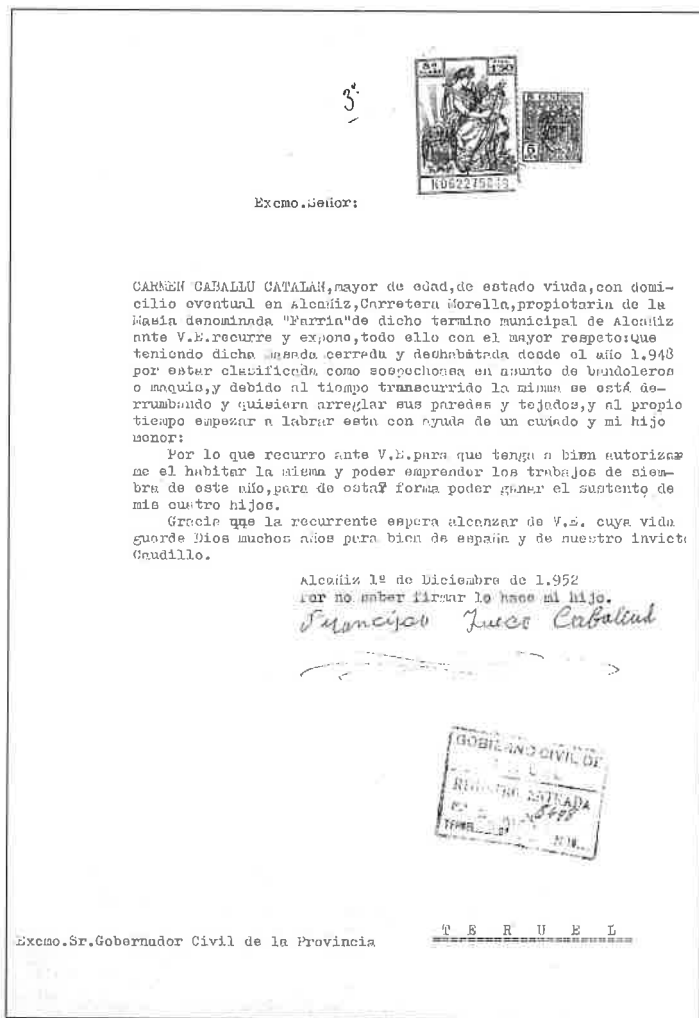
<sup>43</sup> Testimonio de Manuel Solsona recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 335.

<sup>44</sup> *Ibidem*.

<sup>45</sup> Testimonio de María Cortés Zueco recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 336.

<sup>46</sup> Testimonio de Manuel Solsona recogido en BARCELÓ, Amadeo, op. cit., p. 335.

<sup>47</sup> AHPTE, Expediente autorizando a Carmen Caballú Catalán, la apertura de la masía denominada “FARRIA” (sic) del término municipal de Alcañiz, masía que permanecía cerrada desde 1948 por estar clasificada como sospechosa en asuntos de bandoleros o maquis, expediente AHPTE-GC/002136/0078.



*Documento de solicitud de la viuda de Francisco Zueco para volver a ocupar su masía.*

viuda de un asesinado por la dictadura ya que se indica que la referida solicitud para obtener la autorización de reapertura de la masía es “Gracia que la recurrente espera alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de España (sic) y de nuestro invicto Caudillo”.

Finalmente, digamos que la solicitud de Carmen la derivó el Gobernador Civil al Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Teruel “para que en calidad de Delegado de mi Autoridad resuelva como estime procedente” y este así lo hizo de forma favorable con fecha del 20 de diciembre de 1952.

Esta situación refleja con nitidez las adversidades sufridas por las familias de los represaliados las cuales, a la pérdida de uno de sus seres queridos, había que añadir las penurias y dificultades económicas para salir adelante en aquella “España de Franco” para, tal y como le ocurrió a Carmen, “ganar el sustento” para criar a sus cuatro hijos huérfanos de padre.

Así, de igual modo que la Masía Farría volvía a cultivarse, así también Carmen y sus hijos cultivaron la memoria de Francisco, una memoria que nos habla del valor de recordar a las víctimas del franquismo y de lo que supuso la impunidad en la que se cometieron estos crímenes y, consecuentemente, la necesidad de impulsar, ahora y siempre, los valores de Verdad, Justicia y Reparación que sustentan la tan necesaria defensa de la Memoria Democrática en todos aquellos países que, como España, tienen que encarar las consecuencias de un pasado traumático. Por todo ello, los nietos de los vencidos tenemos un deber de memoria para con todas aquellas víctimas de la impunidad represiva del franquismo, como fue el caso de Francisco Zueco Ferrer y este artículo se suma, humildemente, a tan noble propósito.